



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2321/2013

La Paz, 09 de septiembre de 2013

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF 3537/2013 de fecha 27 de agosto de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0180/2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DAF-ANPE-P-B-N 0111/2013-1C**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECREATIVO Y EDUCACIONAL (PIZARRA ELÉCTRICA, PANTALLA DE PROYECCIÓN TRÍPODE (E-CRAM) Y PROYECTOR) PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de **CUCÉ: 13-0207-04-399075-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Administración de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DAF 3282/2013 de fecha 05 de agosto de 2013, solicitando el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DAF 0776/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF/AP/CERT/816/2013 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en fecha 09 de agosto aprobó el DBC correspondiente.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 09 de agosto de 2013 (número de confirmación 1122543), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 11 de agosto de 2013 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante memorándum N° DAF 0834/2013 de 16 de agosto de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación del citado proceso.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del 22 de agosto de 2013, según el libro de registro correspondiente, se recibieron siete (7) propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	KMG S.R.L.	21/08/2013	15:54
2	IMAGENBOL	22/08/2013	11:26
3	IATEC S.A.	22/08/2013	14:39
4	RITZY REPRESENTACIONES	22/08/2013	14:43
5	INFOTECNIA BOLIVIA	22/08/2013	14:49
6	POWER PC	22/08/2013	14:51
7	VISION TECHNOLOGY	22/08/2013	14:52



Handwritten signature and stamp at the bottom left.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria que es parte del proceso de referencia, en fecha 22 de agosto de 2013 a horas 15:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, en su punto **7. Conclusiones**, señala:

"1. La propuesta del proponente RITZY REPRESENTACIONES COMERCIALES quedó descalificada, debido a que presentó dos (2) Formularios de Identificación del Proponente.

2. La propuesta del proponente KMG S.R.L. quedó descalificada, debido a que presentó una propuesta económica que excede el precio referencial.

3. La propuesta para el ítem N° 1: Pizarra Electrónica, del proponente IATEC S.A. cumple con todos los requisitos determinados en el DBC.

4. La propuesta para el ítem N° 2: E-Cram, del proponente IMAGENBOL S.R.L. cumple con todos los requisitos determinados en el DBC.

5. La propuesta para el ítem N° 3: Proyector del proponente POWER PC cumple todos los requisitos determinados en el DBC."

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, establece en su punto **8. Recomendaciones**:

"1. **Adjudicar** los ítems 1, 2 y 3 del proceso de contratación ANH-DAF-ANPE-P-B-N° 111/20131-C "ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECREATIVO Y EDUCACIONAL (PIZARRA ELÉCTRICA, PANTALLA DE PROYECCIÓN TRÍPODE (E-CRAM) Y PROYECTOR) PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - PRIMERA CONVOCATORIA, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	IATEC S.A.	PLAZO DE ENTREGA
1	Pizarra Electrónica	145.000,00	Tres (3) días calendario a partir de la firma de la Orden de Compra.

ITEM	DETALLE	IMAGENBOL S.R.L.	PLAZO DE ENTREGA
2	Pantalla de Proyección de Trípode (E-Cram)	19.320,00	Inmediato a partir de la firma de la Orden de Compra

ITEM	DETALLE	POWER PC	PLAZO DE ENTREGA
3	Proyector	79.400,00	Quince (15) días a partir de la firma de la Orden de Compra

2. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"





Que, mediante nota DAF 3537/2013 de fecha 27 de agosto de 2013, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0180/2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, numeral I, establece: "(...) *El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...)*".

Que, el numeral 19, sub numeral 19.1 del DBC, establece que la RPA emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar los ítems 1, 2 y 3 del proceso de contratación ANH-DAF-ANPE-P-B-N° 111/20131-C **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECREATIVO Y EDUCACIONAL (PIZARRA ELÉCTRICA, PANTALLA DE PROYECCIÓN TRÍPODE (E-CRAM) Y PROYECTOR) PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - PRIMERA CONVOCATORIA**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	IATEC S.A.	PLAZO DE ENTREGA
1	Pizarra Electrónica	Bs.145.000,00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos)	Tres (3) días calendario a partir de la firma de la Orden de Compra.

ITEM	DETALLE	IMAGENBOL S.R.L.	PLAZO DE ENTREGA
2	Pantalla de Proyección de Trípode (E-Cram)	Bs.19.320,00 (Diecinueve Mil Trescientos Veinte 00/100 Bolivianos)	Inmediato a partir de la firma de la Orden de Compra



ITEM	DETALLE	POWER PC	PLAZO DE ENTREGA
3	Proyector	Bs.79.400,00 (Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos)	Quince (15) días a partir de la firma de la Orden de Compra

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación 0180/2013 de fecha 26 de agosto de 2013, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

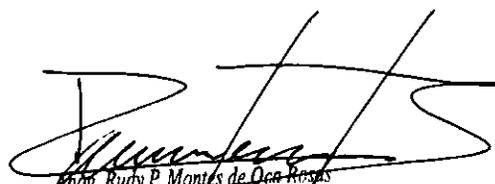
TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



.....
Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO -RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Rudy P. Montes de Oca Rosas
TECNICO JURIDICO ADMINISTRATIVO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

